



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/CCF/LAO/1
23 de diciembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Segundo período ordinario de sesiones de 1997
Nueva York, 10 a 14 de marzo de 1997
Tema 2 del programa provisional
PNUD

PNUD: MARCOS DE COOPERACIÓN NACIONAL Y ASUNTOS CONEXOS

PRIMER MARCO DE COOPERACIÓN PARA LA REPÚBLICA
DEMOCRÁTICA POPULAR LAO (1997-2000)

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 3	2
I. SITUACIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS	4 - 9	2
II. RESULTADOS Y EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN LA COOPERACIÓN ..	10 - 14	4
III. ESTRATEGIA PROPUESTA Y ESFERAS TEMÁTICAS	15 - 37	5
A. Desarrollo de las comunidades rurales	19 - 26	6
B. Gestión de la transición económica	27 - 32	7
C. Ordenación del medio ambiente y de los recursos naturales	33 - 37	9
IV. MODALIDADES DE GESTIÓN	38 - 44	10
A. Formulación y diseño	38 - 39	10
B. Ejecución	40 - 41	11
C. Supervisión y examen	42 - 43	11
D. Gestión de los recursos	44	11
<u>Anexo.</u> Propuesta de movilización de recursos para la República Democrática Popular Lao (1997-2000)		12

INTRODUCCIÓN

1. En este primer marco de cooperación para la República Democrática Popular Lao se esbozan los aspectos centrales de la cooperación técnica del PNUD para el período 1997-2000 y los recursos que habrán de obtenerse con carácter renovable. El marco de cooperación concuerda con el Plan de Desarrollo Socioeconómico y el Plan de Inversiones Públicas del Gobierno, aprobados por la Asamblea Nacional en septiembre de 1996, y representa un acuerdo entre el Gobierno y el PNUD en cuanto a la mejor forma de utilizar el apoyo del organismo para atender a las más apremiantes necesidades de desarrollo del país.

2. Este primer marco de cooperación establece las bases para la contribución futura del PNUD a la acción coordinada del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a fomentar el desarrollo del país. El principal documento de referencia es la nota sobre la estrategia del sistema de las Naciones Unidas para el país, en la que el Gobierno ha pedido que las Naciones Unidas centren su cooperación técnica en dos programas de prioridad nacional, a saber, los programas de desarrollo rural y de perfeccionamiento de los recursos humanos, con el objetivo final de erradicar la pobreza en el país. El Gobierno ha pedido también, por medio del presente marco de cooperación, que el PNUD ayude a lograr ese objetivo fortaleciendo la capacidad nacional para el desarrollo y prestando su colaboración en la movilización y coordinación de la asistencia. Al formular esa petición, se han tenido plenamente en cuenta las opiniones del PNUD respecto de la situación del desarrollo humano en la República Democrática Popular Lao, así como la estrategia de cooperación para el desarrollo y los temas propuestos en la nota de orientación del PNUD. También se han tenido presentes la estrategia de cooperación para el desarrollo regional del PNUD y las esferas temáticas propuestas a ese fin.

3. El presente documento es el resultado de amplias consultas entre el Gobierno y el PNUD. Durante el examen de mitad de período del quinto programa para el país, realizado en abril de 1995 (para el informe correspondiente, véase DP/1996/12/Add.2), se iniciaron consultas para determinar la dirección de la futura asistencia del PNUD; estas continuaron luego en relación con la preparación de la nota de orientación, que fue transmitida oficialmente al Gobierno en agosto de 1996. El primer marco de cooperación es fruto de la labor de un grupo de trabajo conjunto del Gobierno y el PNUD, dirigido por el Comité de Inversiones y Cooperación del despacho del Primer Ministro. Se han celebrado reuniones por separado con diversos organismos de las Naciones Unidas, miembros de la Junta Ejecutiva del PNUD representados en Vientiane, donantes bilaterales y organizaciones no gubernamentales, con el fin de solicitar sus aportaciones a la formulación de este marco de cooperación.

I. SITUACIÓN DE DESARROLLO DEL PAÍS

4. La República Democrática Popular Lao es un país en su mayor parte montañoso, con una población de 4,6 millones de habitantes. Aunque el crecimiento demográfico avanza rápidamente, a un ritmo del 2,4% anual, la densidad de población es una de las más baja de Asia. Más de 2,1 millones de habitantes viven en condiciones de pobreza, y de estos cerca de 1,2 millones residen en las zonas rurales, donde la pobreza es superior a la media nacional del 46%. Las cifras relativas a la distribución del consumo indican una marcada división económica entre ricos y pobres, ya que al 10% más pobre de la población

se atribuye sólo un 4% del consumo total mientras que el consumo del 10% más rico es del 26%. Las estadísticas que atienden a las diferencias de género indican que las mujeres son en general más pobres y tienen un nivel inferior de escolaridad y menores posibilidades de desarrollo que los hombres. Esto se debe en parte a una altísima tasa media de fecundidad, de 6,6 hijos por mujer.

5. Los más recientes indicadores del bienestar humano básico en el país figuran entre los menos favorables de la región: la esperanza de vida media es de 51 años; un tercio de la población adulta es analfabeta; la tasa de mortalidad infantil es de 113 por 1.000 nacidos vivos y la mortalidad debida a la maternidad llega a 656 por 100.000 nacidos vivos; un 51% de la población dispone de agua potable y un 32% de servicios de saneamiento; y un 10% de los niños menores de cinco años padecen malnutrición grave. El Gobierno se ha fijado metas ambiciosas dirigidas a mejorar esa situación para el año 2000.

6. Durante el período 1991-1995, la tasa de crecimiento económico fue, en promedio, del 6,4% anual. Pese a esos adelantos, la República Democrática Popular Lao sigue figurando entre los países menos adelantados, con un producto interno bruto (PIB) per cápita estimado en 350 dólares en 1995. El sector agrícola sigue aportando más de la mitad del PIB y emplea cerca del 60% de la fuerza de trabajo. Se prevé que en el futuro la energía hidroeléctrica, en particular, generará mayores ingresos de exportación, en tanto que el sector de servicios, incluido el turismo, ofrece el mayor potencial de abrir nuevas oportunidades de empleo.

7. Mediante ocho programas de prioridad nacional se procurará alcanzar las metas de transformación estructural de la economía y mejoramiento de la calidad de vida de la población. Dichos programas son los de: a) producción de alimentos; b) estabilización y reducción de la agricultura nómada; c) producción comercial; d) desarrollo de la infraestructura; e) mejoramiento de la gestión socioeconómica y de las relaciones internacionales; f) desarrollo rural; g) perfeccionamiento de los recursos humanos y h) desarrollo del sector de servicios. De conformidad con el pacto 20/20 propuesto en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, se ha establecido como objetivo aumentar la proporción de la inversión pública destinada al sector social del 13% en 1995 al 20% para el año 2000.

8. Se preparará un Plan Nacional de Eliminación de la Pobreza, de conformidad con los acuerdos convenidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La estrategia principal del Gobierno para la eliminación de la pobreza consiste en facilitar el acceso de la población rural pobre a los servicios sociales básicos y a los mercados. Una serie de actividades de desarrollo interconexas se pondrán en marcha para beneficiar a las comunidades seleccionadas, en el contexto de los planes de desarrollo de las provincias y en consonancia con las necesidades y posibilidades de desarrollo de dichas comunidades. Se prestará particular atención a los servicios sociales básicos en aquellos lugares donde los indicadores de salud y nutrición y otros indicadores del desarrollo humano son especialmente desfavorables. Se hará mayor hincapié en la infraestructura rural en las comunidades apartadas, donde la imposibilidad de acceso a los mercados representa el principal obstáculo para que la producción supere el nivel de subsistencia. Asimismo se promoverán las actividades de generación de ingresos mediante la prestación de servicios de intermediación financiera en pequeña escala.

9. El Gobierno continuará empeñado en crear las condiciones necesarias para el eficaz funcionamiento de una economía de mercado, con el fin de propiciar y estimular la inversión privada nacional y extranjera como medio de generar empleo y de ampliar los medios de subsistencia de la población. A esos efectos continuará las reformas normativas e institucionales relativas a la gestión pública en un régimen de economía de mercado y establecerá firmemente el necesario marco jurídico y reglamentario. Dichas reformas deberán llevarse a cabo con miras a promover la utilización sostenible de los cuantiosos recursos naturales del país, que revisten importancia crítica para su futuro bienestar.

II. RESULTADOS Y EXPERIENCIA ADQUIRIDA EN LA COOPERACIÓN

10. El quinto programa para la República Democrática Popular Lao (DP/CP/LAO/5), que abarcaba el período 1992-1996, se centró en tres esferas principales: apoyo al nuevo mecanismo económico, desarrollo de la infraestructura física y desarrollo de los recursos humanos. Durante el período de cinco años del programa, el efecto acumulativo de varios proyectos ha incidido en la capacidad del país para la gestión del desarrollo. El PNUD prestó apoyo en diversas esferas, entre ellas la creación de nuevas instituciones, la implantación de nuevos sistemas y procedimientos, la redacción de disposiciones legislativas de habilitación, la preparación de planes maestros de desarrollo sectorial, la coordinación de la movilización y programación de la asistencia, y la aplicación de proyectos piloto de demostración, en todos los cuales se ha incluido siempre un componente de mejoramiento de la capacidad del personal. A partir de la experiencia adquirida en el quinto programa para el país se ha constatado que las principales ventajas con que cuenta el PNUD en la República Democrática Popular Lao residen en la posición de neutralidad y confianza de que goza ante el Gobierno y la comunidad de donantes y en su insistencia en la propiedad nacional de los programas y proyectos, el fomento de la capacidad nacional y la coordinación de la asistencia.

11. Mediante su apoyo al proceso de reforma económica, el PNUD ayudó a crear y fortalecer dos instituciones que ahora se encargan de la gestión y coordinación de dos recursos de importancia crítica para el desarrollo: la inversión extranjera y la asistencia externa. El organismo también prestó asistencia en la formulación de la legislación necesaria, concretamente, una ley sobre inversión extranjera y un decreto relativo a la ayuda externa.

12. En lo que concierne al desarrollo de la infraestructura, el PNUD contribuyó al fortalecimiento de la capacidad para la planificación sectorial, especialmente de las telecomunicaciones y la aviación civil, para las cuales se formularon planes maestros. Estos han servido de base para desarrollar proyectos de inversiones, movilizar recursos y coordinar la asistencia en esos sectores. Varios proyectos se están ejecutando actualmente con ayuda de diversas instituciones financieras, donantes bilaterales y el sector privado, en concordancia con los planes maestros aprobados.

13. El efecto acumulado de la asistencia del PNUD en la esfera del desarrollo de los recursos humanos se deriva de la capacitación en el empleo y las becas proporcionadas en casi todos los proyectos de cooperación técnica que ha financiado.

14. A pesar de los éxitos del quinto programa para el país, la lección más importante que se deriva de éste es que la cooperación técnica del PNUD debe concentrarse más claramente en ciertas esferas estratégicas. En el futuro será preciso adoptar un enfoque más integrado, dirigido a actividades interrelacionadas que se fortalezcan recíprocamente para lograr la mayor repercusión posible en indicadores y metas previamente seleccionados.

III. ESTRATEGIA PROPUESTA Y ESFERAS TEMÁTICAS

15. La eliminación de la pobreza es el principal objetivo de desarrollo de todo el sistema de las Naciones Unidas en la República Democrática Popular Lao. La aportación del PNUD a ese objetivo se centrará en la esfera del desarrollo de la capacidad nacional, es decir, el fomento y aplicación de la capacidad del país en materia de formulación de políticas y operaciones a los niveles central, provincial, distrital y comunitario de la administración pública.

16. El Gobierno respalda el enfoque del PNUD, que se basa en las necesidades de la población y en el desarrollo sostenible, así como sus principios básicos, a saber: responsabilidad del Gobierno por el proceso de desarrollo, para garantizar su sostenibilidad; coordinación de la asistencia, a fin de lograr la utilización oportuna, eficaz y efectiva de la ayuda externa; movilización de recursos, para asegurar la financiación adecuada de las necesidades de capital y de asistencia de los programas de prioridad nacional; la aplicación del método programático, en cuanto sea viable; la cooperación y colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, para asegurar la complementariedad y la máxima repercusión de la asistencia; e integración en todos los programas y proyectos de consideraciones relativas a la igualdad entre hombres y mujeres, mediante estudios de referencia que tengan en cuenta tales consideraciones y las iniciativas del propio PNUD en favor de la adopción de medidas especiales que beneficien a la mujer.

17. La asistencia externa es la principal fuente de financiación para el desarrollo en la República Democrática Popular Lao y es preciso ampliar la capacidad del país para captar y utilizar esos fondos. Se ha pedido al PNUD que siga prestando apoyo a la celebración de reuniones de mesa redonda dirigidas por el Gobierno, que son el principal mecanismo para la coordinación de la ayuda y la movilización de recursos. Además, todos los programas y proyectos que reciben asistencia del PNUD ayudarán a fomentar o a fortalecer la capacidad del Gobierno para administrar y coordinar la asistencia dentro del sector, subsector, tema o zona geográfica de que se trate.

18. La principal limitación para el desarrollo en la República Democrática Popular Lao se encuentra en la esfera de los recursos humanos, y se ha pedido al PNUD que preste su apoyo para el perfeccionamiento de esos recursos, incluida la formulación por el Gobierno de un programa nacional en esa esfera. La contribución del PNUD estará dirigida hacia la gestión del desarrollo de los recursos humanos, que comprende los siguientes aspectos: desarrollo de las comunidades rurales, gestión de la transición económica y ordenación del medio ambiente y de los recursos naturales.

A. Desarrollo de las comunidades rurales

19. El Sexto Congreso del Partido, reunido en marzo de 1996, tomó nota de la labor que el Gobierno tenía ante sí en materia socioeconómica y respaldó la dedicación del Gobierno al desarrollo rural. Además, en el Plan de Desarrollo Socioeconómico se establece que el programa de desarrollo rural será uno de los ocho programas de prioridad nacional. Ese compromiso con el desarrollo del campo se destaca también en otros programas prioritarios, los de desarrollo de los recursos humanos, reducción de la agricultura nómada, producción comercial y seguridad alimentaria.

20. El Gobierno reconoce que mejorar el acceso de la población rural a los servicios básicos y a los beneficios de la economía de mercado es la clave para lograr el desarrollo rural. La planificación del sector rural variará en las distintas regiones y zonas y se basará en las condiciones y posibilidades de cada una de las provincias y comunidades. También se tendrá debidamente en cuenta la relación entre los planes de desarrollo de las provincias y comunidades y las inversiones planificadas en los proyectos de desarrollo de gran envergadura, como los de generación de energía hidroeléctrica y electrificación rural. Como principales protagonistas y beneficiarios del desarrollo rural, las comunidades más pobres, los grupos étnicos minoritarios y las mujeres serán objeto de especial atención.

21. El Gobierno ha solicitado el apoyo del PNUD en todos los niveles del proceso de desarrollo rural, así como para demostrar cómo pueden basarse las actividades de desarrollo en determinadas provincias en la planificación desde la base. Tales actividades también se derivarán de políticas nacionales de desarrollo rural fundamentadas en una amplia base de datos estadísticos, desglosados entre hombres y mujeres, que servirá para los fines de supervisión. También se requiere el apoyo constante del PNUD para la formulación de políticas de desarrollo rural y el fortalecimiento de la capacidad en materia de información estadística. Los recursos del PNUD se utilizarán asimismo para ampliar la capacidad institucional a nivel de las aldeas, distritos y provincias, con el fin de promover las metas nacionales de desarrollo rural.

22. La asistencia del PNUD a nivel de las comunidades se centrará en las actividades de generación de ingresos y la prestación de servicios de financiación (ahorro y crédito) a pequeña escala, en varias provincias y distritos del país, cuya selección se basará en las anteriores actividades del PNUD en cada localidad, así como en las posibilidades de colaboración con otros donantes. Todas las actividades se ejecutarán mediante un sistema participativo que garantice la intervención de las comunidades rurales en la gestión y mantenimiento de su propio desarrollo, lo que a la vez permitirá a los pobres obtener acceso a los recursos que necesitan para mejorar su nivel de vida. Se procurará beneficiar en particular a las mujeres y las minorías étnicas, que figuran entre los grupos más pobres de la sociedad lao.

23. Las autoridades distritales y provinciales cumplirán un papel decisivo en la promoción del desarrollo rural, en vista de los pronunciamientos del Sexto Congreso del Partido en los que se reafirmó la dedicación del Gobierno al objetivo de descentralización. Orientando su asistencia hacia los gobiernos locales en determinadas provincias, el PNUD ayudará a fomentar la capacidad institucional para planificar, ejecutar y supervisar las actividades de desarrollo, con una mayor participación y coordinación de los departamentos

técnicos. En la planificación se tendrán presentes los intereses de las mujeres y de los grupos étnicos, así como la protección del medio ambiente. El PNUD también prestará apoyo a las autoridades provinciales en su empeño de movilizar recursos y de mantener la coordinación entre los distintos donantes, con el fin de asegurar la complementariedad y la máxima repercusión de las actividades.

24. El PNUD apoyará al Gobierno en la formulación de un Programa Nacional de Desarrollo Rural y un Plan Nacional de Eliminación de la Pobreza, en los que se fijarán metas claramente definidas. Asimismo, se facilitará la evaluación de los efectos en la población rural pobre y la vigilancia del desarrollo social en el país mediante el establecimiento de un sistema nacional de información social. También se han establecido las políticas y se han estudiado las posibilidades relativas a la financiación en pequeña escala mediante reuniones interministeriales, con ayuda de un estudio realizado por el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización.

25. A nivel central, el PNUD ayudará al Gobierno a coordinar la asistencia para el desarrollo rural recibida del sistema de las Naciones Unidas y de otros donantes, con el objeto de lograr la mayor repercusión posible. Así, por ejemplo, el material explosivo no detonado que quedó después de la guerra de Indochina representa un grave impedimento para el desarrollo de miles de comunidades rurales del país. El PNUD seguirá cumpliendo una función de liderazgo entre los donantes para respaldar el programa nacional de adecuación de tierras para el cultivo de productos alimentarios y reducción de los peligros que supone actualmente para la población rural la presencia de material bélico no detonado. Se espera que el PNUD cumpla un papel análogo en la gestión de las actividades en casos de desastre (socorro, alivio y preparación), ya que los desastres naturales socavan los esfuerzos concertados de los países para salir del ciclo de la pobreza rural.

26. Los resultados de la asistencia del PNUD se evaluarán en todos los niveles de las actividades. Los indicadores del éxito de éstas serán, entre otros, los siguientes: una vinculación más estrecha entre la formulación de políticas y ejecución de programas, las necesidades, prioridades y capacidades locales; un aumento de los ingresos de la población pobre en determinados distritos y provincias; una mayor capacidad para la gestión del desarrollo rural en todos los niveles, incluida la mayor participación de las mujeres y las minorías étnicas; políticas eficaces en esferas como las del ahorro y crédito en pequeña escala, con sistemas piloto comprobados en algunas provincias seleccionadas; y una mejor coordinación de la asistencia en determinadas provincias.

B. Gestión de la transición económica

27. De conformidad con las directrices formuladas en el Sexto Congreso del Partido, el Gobierno ha reafirmado su adhesión al nuevo mecanismo económico, que constituye el plan básico nacional para la transición hacia una economía de mercado. El país ha avanzado considerablemente en esa transición y se perfila ya la perspectiva de lograr que la economía de mercado entre en pleno funcionamiento. Esto supone un proceso de cambio fundamental, ya que algunos elementos del nuevo mecanismo económico forman parte intrínseca de los ocho programas prioritarios del Plan de Desarrollo Socioeconómico. El PNUD apoyará la incorporación de los principios del nuevo mecanismo económico en diversas esferas que atañen a los órganos gubernamentales centrales y provinciales, y entidades públicas y privadas de la sociedad civil.

28. El PNUD continuará ayudando al Gobierno en su proceso de reforma administrativa. Es necesario, ante todo, formular un marco conceptual y fortalecer la capacidad nacional para la ejecución de reformas en ciertas esferas estratégicas. Se prevé una mayor cooperación en el ámbito de la gestión pública local. También se precisa apoyo para fomentar la capacidad de la mujer y su participación en la administración pública y realzar las funciones que cumplen en la sociedad las asociaciones civiles, incluidas las organizaciones populares, el naciente sector privado y entidades como la Cámara de Comercio de Lao, el Colegio de Abogados y numerosas asociaciones comunitarias rurales.

29. En el ámbito legislativo, el PNUD ayudará a fortalecer las relaciones institucionales entre la Asamblea Nacional, el Ministerio de Justicia, el Tribunal Supremo y los ministerios sectoriales de los que emana la nueva legislación. El objetivo en esta esfera es lograr que se promulguen y ejecuten leyes de importancia crítica para el crecimiento económico sostenido y el logro de la equidad nacional. En el contexto de las actividades del PNUD, la oficina en el país fomentará amplias consultas para asegurar que las nuevas leyes se examinen detenidamente a fin de determinar sus posibles repercusiones para las mujeres y los grupos desfavorecidos, especialmente los pobres.

30. El Gobierno ha solicitado también la asistencia estratégica del PNUD para la integración regional mediante el ingreso del país a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y su participación efectiva en otros órganos multilaterales como la Comisión de la Cuenca del Río Mekong. En colaboración con los demás organismos de las Naciones Unidas, el PNUD ayudará al Gobierno a abordar cuestiones de importancia intersectorial como la equidad, la igualdad entre hombres y mujeres y el medio ambiente. También se dará mayor atención a los problemas relativos al virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) al programar la asistencia del PNUD, en el contexto del Programa Conjunto y Copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH y el SIDA.

31. Se necesitará la asistencia del PNUD para fortalecer la capacidad de las instituciones en algunos ministerios sectoriales claves, en particular, el Ministerio de Finanzas y el Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social. El apoyo en esta esfera podría ayudar a incrementar las corrientes de ingresos, mejorar la gestión de los gastos para lograr una asignación más equitativa de los fondos públicos y mejorar el sistema de seguridad social de los sectores público y privado. El apoyo institucional se orientará hacia las administraciones provinciales y distritales para promover la descentralización autorizada por el Gobierno y fortalecer la capacidad local para la gestión de los programas y la prestación de servicios en los programas de desarrollo rural.

32. La asistencia del PNUD, junto con el apoyo de los asociados bilaterales y las instituciones financieras internacionales, permitirán al Gobierno avanzar hacia un enfoque más programático y una mayor capacidad de gestión para la aplicación del nuevo mecanismo económico. Dicho mecanismo proporciona el marco y las bases necesarios para un desarrollo equitativo y la mejor coordinación de la planificación y ejecución de los programas, lo que a su vez aumentará la eficacia general del Gobierno y fortalecerá sus relaciones con la sociedad civil. El éxito de la asistencia de los donantes en esta esfera dependerá de la medida en que ese apoyo ayude al Gobierno a mejorar el desempeño de los distintos ministerios, y la labor interministerial para lograr las metas del nuevo mecanismo económico: el crecimiento impulsado por el mercado y la equidad

social. La asistencia del PNUD tendrá amplias repercusiones en las políticas basadas en el nuevo mecanismo económico, orientadas a lograr el crecimiento con equidad, así como en la aplicación efectiva de dichas políticas. Los indicadores del éxito a este respecto comprenden: una mejor coordinación de la función pública a nivel de las aldeas, distritos y provincias, así como a nivel central; el establecimiento de una administración pública eficaz, con una mayor participación de la mujer en cargos de responsabilidad; un sistema simplificado de examen, consulta, aprobación y ejecución de las leyes y reglamentos; la participación efectiva del país en la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, y un aumento sustancial de la recaudación de ingresos nacionales.

C. Ordenación del medio ambiente y de los recursos naturales

33. Uno de los desafíos más importantes de la República Democrática Popular Lao es el de lograr una prudente utilización de sus recursos naturales para promover el crecimiento económico sostenible. El Gobierno ha manifestado su dedicación a la causa del desarrollo ambientalmente sostenible y la conservación del medio ambiente en el país y en todo el mundo. La República Democrática Popular Lao ha suscrito importantes convenios ambientales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El Plan de Acción Forestal Tropical y el Plan de Acción para el Medio Ambiente formulados por el Gobierno constituyen la base normativa para programas prioritarios como los de reducción de la agricultura nómada, planificación del uso de la tierra y explotación comunitaria de los recursos forestales y ordenación de las cuencas hidrográficas (integrado con el aprovechamiento de los recursos hídricos). Varias leyes, decretos y reglamentos indispensables para la moderna gestión ambiental se han aprobado recientemente o están en proceso de estudio. El Gobierno también ha establecido 20 zonas protegidas en el país para la conservación de la diversidad biológica y ha empezado a preparar inventarios de los recursos naturales.

34. El PNUD prestó apoyo recientemente para el desarrollo de la capacidad de vigilancia ambiental de los principales ministerios sectoriales, la preparación de diversos instrumentos de legislación ambiental, incluidos proyectos de ley sobre el medio ambiente y la minería, y el establecimiento de un sistema nacional de vigilancia y reducción de la contaminación, inicialmente de las aguas residuales. En colaboración con sus asociados bilaterales, el PNUD seguirá prestando ayuda para fortalecer la capacidad de gestión ambiental de la Oficina de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente del Gobierno, así como de los principales ministerios sectoriales. También ayudará a la Oficina en el cumplimiento de su mandato como primer organismo público responsable de la gestión, supervisión y aplicación de las disposiciones ambientales, mediante el desarrollo constante de la capacidad institucional a nivel central y nuevas actividades para aumentar la capacidad en las provincias, donde se llevarán a cabo la mayor parte de las actividades de vigilancia del medio ambiente y la aplicación de las disposiciones ambientales. Se prestará especial atención al establecimiento de normas nacionales para la evaluación de los efectos ambientales de los proyectos de inversión propuestos y a la ampliación de la capacidad para utilizar esas evaluaciones como instrumento en la toma de decisiones.

35. El PNUD ayudará al Gobierno a ampliar su programa de ordenación y conservación del medio ambiente mediante la preparación de una serie de perfiles de proyectos para los cuales se solicitará financiación nacional y externa. En

esos proyectos se tratarán cuestiones ambientales prioritarias relacionadas con la explotación de los recursos naturales (bosques, energía hidroeléctrica y minería), así como cuestiones relativas a la diversidad biológica y a la contaminación en los centros urbanos. El apoyo del PNUD para esos proyectos estará vinculado a la movilización de recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y de donantes bilaterales, destinados a fines concretos, como el manejo de residuos sólidos. El PNUD ayudará al Gobierno a cumplir las obligaciones internacionales adquiridas en virtud de tratados ambientales, de ser posible con apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

36. El PNUD seguirá prestando asistencia crítica a los ministerios sectoriales competentes y departamentos gubernamentales que se ocupan de la ordenación de los recursos naturales, así como a las autoridades provinciales y municipales que intentan solucionar problemas ambientales relacionados con el rápido crecimiento urbano. Además, ayudará a formular un plan de desarrollo de los recursos humanos para la ordenación del medio ambiente.

37. La colaboración del PNUD en el sector de la ordenación del medio ambiente y de los recursos naturales ayudará a asegurar que la capacidad de gestión del Gobierno se mantenga a la par de la expansión económica. El PNUD examinará detenidamente todas sus actividades para cerciorarse de que se establezca la responsabilidad institucional por los efectos ambientales. Los indicadores del éxito en esta esfera comprenderán: un aumento del personal capacitado para ocuparse de la ordenación del medio ambiente y de los recursos naturales; la aplicación sistemática de evaluaciones de los efectos ambientales como parte del proceso de estudio de los proyectos de inversión propuestos, actividad que será coordinada por la Oficina de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente; la implantación de un sistema de vigilancia ambiental y la reducción de la contaminación; actividades piloto que ofrezcan modelos de desarrollo ambientalmente racionales en esferas como la diversidad biológica, el desarrollo urbano y la ordenación de los recursos naturales, y el cumplimiento de las obligaciones del país como signatario de los convenios mundiales.

IV. MODALIDADES DE GESTIÓN

A. Formulación y diseño

38. El apoyo del PNUD ayudará al Gobierno a formular marcos coherentes para los programas nacionales de desarrollo rural y desarrollo de los recursos humanos. Una vez terminados, éstos permitirán determinar el apoyo que el PNUD y otros donantes han de prestar a los programas. El Gobierno y el PNUD estudiarán conjuntamente la viabilidad de aplicar el método programático, teniendo en cuenta las condiciones locales efectivas. De lo contrario, se aplicará el método ordinario basado en los proyectos, vinculando claramente las actividades del PNUD para el fomento de la capacidad nacional a los programas y prioridades nacionales.

39. Con el fin de facilitar la supervisión apropiada de las actividades del PNUD y la evaluación de sus efectos, será preciso, como práctica preliminar y corriente, consignar previamente por escrito las metas concretas que han de lograrse, los criterios que se utilizarán para determinar el éxito de las actividades y los indicadores de los efectos de éstas, y prever además en el diseño de los programas y proyectos la obtención de la información que se

necesita para la evaluación de esos indicadores. En el marco del proyecto LAO/96/003 titulado "Formulación de Indicadores Socioeconómicos", se determinarán y evaluarán los indicadores de las condiciones de vida en relación con las metas correspondientes.

B. Ejecución

40. La ejecución nacional de las actividades cuenta con el apoyo decidido del Gobierno y es la modalidad preferida para los nuevos programas y proyectos. A partir del examen de las experiencias de ejecución nacionales realizado a mediados de 1996, se han establecido nuevas y mejores directrices y se ha decidido impartir más capacitación al personal directivo nacional.

41. La ejecución y la prestación de servicios de apoyo técnico se adjudicarán mediante concurso a los organismos especializados de las Naciones Unidas y se estudiará la posibilidad de establecer nuevos vínculos de colaboración con las organizaciones no gubernamentales. Para lograr la mayor eficacia en función de los costos, los Voluntarios de las Naciones Unidas seguirán prestando ayuda en la ejecución de las actividades que apoya el PNUD, especialmente a nivel de las comunidades. Se procurará asimismo contratar servicios de capacitación y asesoramiento dentro de la región, teniendo en cuenta particularmente el próximo ingreso del país a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

C. Supervisión y examen

42. La supervisión y el examen de la ejecución del primer marco de cooperación para el país se realizarán cada seis meses, en relación con la supervisión de la ejecución de la nota sobre la estrategia para el país por parte del Gobierno y del sistema de las Naciones Unidas, dirigida por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas. Se hará especial hincapié en la colaboración, cooperación y distribución de funciones entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas en las esferas señaladas en la nota sobre la estrategia para el país. También se llevará a cabo un examen anual de la ejecución del marco de cooperación y a principios de 1999 se hará un examen de mitad de período, realizado conjuntamente por el Gobierno y el PNUD.

43. En la documentación correspondiente a cada uno de los programas o proyectos se especificará el mecanismo que se ha de utilizar para vigilar el rendimiento y evaluar los efectos de las actividades, precisando metas de ejecución, criterios para medir los buenos resultados e indicadores de los efectos que se han de evaluar durante la ejecución.

D. Gestión de los recursos

44. El PNUD ayudará al Gobierno en la tarea de movilizar recursos externos para los programas de prioridad nacional. Los objetivos de movilización de recursos básicos del PNUD y de otros fondos que serán administrados por el PNUD se desglosan según la fuente para 1997-2000, período que abarca el marco de cooperación, como se indica en el anexo del presente documento.

Anexo

PROPUESTA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA REPÚBLICA
 DEMOCRÁTICA POPULAR LAO (1997-2000)
 (En miles de dólares EE.UU.)

Fuente	Importe	Observaciones
RECURSOS BÁSICOS DEL PNUD		
Estimación del saldo transferido de la CIP	(23)	Se ha utilizado toda la CIP.
Objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.1)	11.588	Recursos asignados al país de manera inmediata.
Objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2)	De 0 a 66,7% de la partida 1.1.1	Estos porcentajes se proporcionan únicamente para los fines de la planificación inicial. La consignación efectiva dependerá de la disponibilidad de programas de calidad. Todo aumento del porcentaje estará sujeto también a la disponibilidad de recursos.
Objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.3)	2.000	Retiro de material bélico no detonado y gestión de las actividades en casos de desastre.
Apoyo para la elaboración de políticas y programas y para servicios técnicos	1.025	
Total parcial	14.590 a/	
RECURSOS NO BÁSICOS DEL PNUD		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	-	
Fondos para el desarrollo sostenible:	4.500 de los cuales:	
FMAM	4.000	
Capacidad 21	500	

Fuente	Importe	Observaciones
Participación de terceros en la financiación de los gastos	20.000	
Fondos fiduciarios y de otra índole:	12.700 de los cuales:	
FNUDC	10.000	
Voluntarios de las Naciones Unidas	2.500	
UNIFEM	200	
Total parcial	37.200	
TOTAL GENERAL	51.790 <u>a/</u>	

a/ No incluye el objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2) que se asigna a nivel regional para su aplicación ulterior en los países.

Abreviaturas: CIP = cifra indicativa de planificación; FMAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial; FNUDC = Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; UNIFEM = Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
